SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

VISIÓN

Ser una organización conocida por la excelencia en la ejecución de los procesos, logrando el fortalecimiento y expansión del Régimen de Maquila, como un mecanismo de formalización de los negocios en Paraguay y disminución de la pobreza.

MISIÓN

Promover, guiar y controlar las operaciones de empresas industriales maquiladoras, generando condiciones optimas para el desarrollo del régimen.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° PAC 261.757, "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL *PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"*

En la ciudad de Asunción a un día del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las once horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3333 esquina Dr. Weiss, estando presentes por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", ***el Lic. ARTURO F. ALMADA ALONSO*** *– Director de Administración y Finanzas. Por la otra parte el Sr: Jose Leiton, en representación de la Empresa Data Systems SAECA.*

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobre ***el Lic. ARTURO F. ALMADA ALONSO*** *– Director de Administración y Finanzas del CNIME.*

Seguidamente se da apertura a los sobres de ofertas presentados en la Contratación Directa para **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL"**, *a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surge el siguiente detalle:*

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*DATA SYSTEN SAECA*	*AVALON S.A*	*SDA PARAGUAY S.A*
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

1. La empresa ***AVALON S.A*** presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 35.600.000.-
2. La Empresa **DATA SYSTEN SAECA** presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs 16.680.000.-
3. La Empresa **SDA PARAGUAY S.A** presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 18.963.000.-

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituyan mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

La oferta será posteriormente evaluada por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el más bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:15 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares, de un solo tenor, en prueba de conformidad de lo actuado.

Arturo F. Almada Alonso

Jose Leiton

VISIÓN

Ser una organización conocida por la excelencia en la ejecución de los procesos, logrando el fortalecimiento y expansión del Régimen de Maquila, como un mecanismo de formalización de los negocios en Paraguay y disminución de la pobreza.

MISIÓN

Promover, guiar y controlar las operaciones de empresas industriales maquiladoras, generando condiciones optimas para el desarrollo del régimen.